

CONSTANCIA SECRETARIAL: Roldanillo, 19 de julio de 2022. A Despacho de la señora Juez, el memorial allegado por la parte ejecutante. Sírvase proveer.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, diecinueve (19) de julio de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 76-622-40-03-001-2021-00233-00
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Fenalco Seccional Valle del Cauca
Demandada: Luis Uriel Guzmán Pérez
Luis Guillermo Guzmán Toro
Auto: 1132

Teniendo en cuenta que la parte actora informó que el 13 de junio de 2022 los demandados efectuaron un abono por valor de \$775.000, se ordenará TENERLO en cuenta al momento en la próxima liquidación actualizada del crédito.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ



Firmado Por:
Magda Del Pilar Hurtado Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a9fa8e4aa9c23840dc624f800ebdec98ce93d1daa5c6a940904ff31e3606da6**

Documento generado en 19/07/2022 06:16:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>